DIARIO REPUBLICANO

CONTROL A COLOR DE LA CORRECTA

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuartlana, 5 céntimos de peseas la linea. Les permanenter, los que

se publiquen en las demás planas y los comunicados, precio convencionales, Los originales no se devuelves

No se publica los lunes SUSCRIPC ON

Badajoz un mes, 1'50 ptas.-En provincias, trimestre, 5 id.-Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia s dirigirá al administrador Redacción yAdministración Ares-Aguera 18

Antonio Maria Salles.

Bañero

PRAIA DA NAZARETH.

Presta los servicios de su profesión y ademas proporciona á los bañistas que lo deseen, casas que reunen todas las condiciones apetecibles.

Muy importante.

¿Sabeis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados á el, poniendo á sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantias y FACILIDADES DE COBRO verdad, da à sus poderdantes?

> FERMIN SANCHO, SILVA, MELENDEZ VALDES, 37.

MIL PESETAS al que presente capsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

INSTITUTO DE VACUNACION

DIRECTOR-MEDICO

Angel Cánovas Amador

Calle de la Soledad .- 11.

Se vacuna de la ternera todes los dias de 11 á una. Gratis á les pobres.

Los presupuestos venideros.

Presentáronse ya á la aprobación de las Cortes, por el ministro de Hacienda, con un «superavit» de alguna importancia.

Ha dicno el Sr. Urzáiz, que ha cambiado la preocupación de los

ministros de Hacienda, pues ahora han de atender à la inversion del «superavit», al contrario de lo que antes ocurria, que tenfan que estudiar la manera de cubrir los «défi-Cits. »

Cualquiera al leer esto creerá que nadamos en la abundancia, y que vivimos, por ende, en el mejor de los mundos posibles.

El proyecto de presupuestos á que aludimos no es sinó una reproducción del que rige, con las modificaciones que en el mismo se introdujeron por leyes posteriores, y su presentación sólo ha sido para cumplir con los preceptos de la ley; pero no se discutirán ni se aprobarán en la presente legislatura. Sólo se aprobarán los proyectos especiales sobre la acuñacion de plata y la emisión de obligaciones del Tesoro con destino á la amortización de las Deudas coloniales.

Si estas autorizaciones solicitadas se eonceden, bajarán inmedia-

tamente los cambios, según afirman los doctores ministeriales; pero muy bien pudiera ocurrir que se mantuviesen altos. Y mientras tanto, el Banco de España aligera de papel sus arcas, con un aumento en la circulación de billetes—según su último balance-de diez y siete millones y pico de pesetas.

La confeccion de un buen presupuesto, meditado y verdaderamente nacional: el presupuesto de la reorganización o de la regeneración, como se ha dicho, es lo que nos interesa y en lo cual debe pensar sériamente el Sr. Urzáiz.

Ese es el eje de todos los problemas políticos y económicos más graves. Para resolver las cuestiones apremiantes hace falta mantener y asegurar á toda costa la nivelación, sin la creación de nuevos impuestos, sino antes bien aliviando la carga verdaderamente abrumadora que con resignación y por puro patriotismo soporta hoy el contribuyente.

Pero illegarán á darse cuenta nuestros políticos de la necesidad de esos remedios? Esto es lo que está por ver.

Paçotillas

Leo que un despacho de Roma dice que un incendio ha destruido en Catania una fabrica de dulces, quemandose la caja de caudales, que encerraba dos millones de francos, la mayor parte en papel moneda.

No se puede negar que ha side un incendio muy dulce.

Sobre todo para los accionistas del Ban-

Lo que no me sorprende es que no pudieran apagar el incendio las bombas. Estarian muy impresionadas al ver la completa destrucción de los bombones.

Corto de un periódico de Lugo la siguiente fenomenal noticia, y la copio prévia manifestación de sentimiento per la muerte del compañero à quien se refie

Dice asi:

«Ha fallecido en Vigo el redactor de nuestro colega El Independiente, don Celestino Madrigal Esteve.

El finado comenzará su carrera periodistica en El Anunciador, de Pontevedra.n

Supengo que El Anunciador le anunciara en esta forma:

«Ha entrado à formar parte de esta redacción el apreciable cadaver de D. Celestino Madrigal, que nos ha hecho el honor de elegir este periódico para comenzar su carrera periodistica, después de haber pertenecido á la redacción de El Independiente, de Vigo, en clase de aficionado.

Sea bien venido à esta casa el ilustrado difunto.»

El suceso no deja de ser sensacional, porque es la primera vez que un muerto empieza la carrera periodistica, al ménos que yo sepa.

Mejora en el hospital de Madrid el indivíduo que fué herido por un hijo suyo, el cual lo bizo por defender à su madre.

El herido, en prueba de arrepentimiento, dice que en cuanto salga á la calle, piensa ir en busca de su mujer... para maturla.

¿Ne sería un acto de humanidad amputarie las dos manos á ese prógimo, aunque hubiera que mantenerle?

¡Yo creo que sí!

¡Otra vez la cuestión de los torcs en Paris!

El Consejo general de! Sena ha votado por unanimidad una petición al Parlamento para que apruebe una ley prohibiendo las corridas de toros en todo el territorio de la República.

Ya estoy viendo las protestas de los habitantes de Burdeos, Bayona, Nimes y demás poblaciones del Mediodía de Fran-

Acostumbrados ya á lasemociones fuertes del espectáculo taurino, cualquier día se conforman con la prohibición. ¡Quiá!

Serían capaces hasta de declararse en estado independiente, bajo la presidencia de Monsieur Reperte o de Monsieur Cha-

Ya bulle en las talanqueras el taurofilo francés con camisa de chorreras y sombrero cordobés, y la francesa sencilla, de nivea y menuda mano, luce la blanca mantilla con salero sevillano... ¡Pese à todos los Gobiernos y a sus leyes y a su tropa; la influencia de los cuernos va á españolizar á Europa!

Cuando las escuadras que maniobran en el Mediterraneo terminen sus ejercicios, se reuniran en el puerto de Cadiz cincuenta y tres buques de guerra.

En Cádiz se reuniran para humillarnos, porque saben que allí no tenemos fuerzas navales.

Pero que se reunan en el estanque del Retiro y entonces verán nuestra superioridad... en patos!

ESTRANI.

Un buen arranque

Por causa de una timidez natural ó razones enteramente personales, à menudo se titubea a dar su nombre à la publicidad, cuando no obstante hay de por medie un asunto de interés general, ¿por qué no se ha de dar à conocer le que puede ser útil á les allegades, á los amigos y á los extraños mismos? Un carácter generoso acepta francamente la situación y siempre nos autoriza à publicar la experiencia hecha.

Encontré en une de mis visjes al señor D. Luis Diaque, viajante de comercio que vive en Barcelona, Sierra, 10, 3.º. Entablamos conversación, y lo que me contó me pareció tan interesante, que le supliqué vivamente me autorizase à publicarlo. He aquí lo que con suma amabilidad me dijo.

«Si bien soy poco partidario, en general, de que mi nombre sparezca en un periódico, creo deber hacer una excepción en favor de las Pildoras Pink, ya que por su empleo he obtenido mi curación. La afección que padecía es muy conocida y desgraciadamente muy extendida.

Tenia un reuma por efecto de un enfriamiento cogido en uno de mis viajes. Un día me levanté con muy fuertes dolores en los riñones, que se hicieron tan in-

tolerables, que tuve que guardar cama y llamar al medico. Padecí durante mucho tiempo y segui diversos tratamientos sin lograr alivio apreciable. Aburrido de no encontrar alivio a mi dolencia, que me imposibilitaba á veces cumplir con mis obligaciones, me cerciore un dia por un amigo que, convencido de la bondad de las Pildoras Pink, me aconsejó probarlas. Sera un medicamento más, le dije sin tener fe alguna. Cuán grande, pues, fué mi sorpresa, cuando después de haber tomado algún tiempo las Pildoras Pink me encontré muy aliviado, y poco à poco he visto desaparecer mis dolores. Hey me encuentro muy bien y no dejaré de volver á tomar las Pildoras Pink, si tuviera una recaida, ya que tengo ahora una confianza absoluta en ellas.

Las Pildoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintiuna pesetas las seis cajas. Nuestro representante para Espana, Frans Janssens, Cortes, 222 Barcelo-

Sección Oficial

El Boletin del 12 publica:

Continuación de la R. O. referentes à los contratos de venta y permuta que deben celebrar los Ayuntamientos,

Circular del Gobierno civil ordenando á los médicos del partido de Puebla de Alcocer faciliten à los Alcaldes el estado damografico sanitario, nombrando á don Atanasio Muñoz Subdelegado de Veterinaria del partido de Jerez de los Caballos, y haciendo saber á los profesores veterinarios de esta provincia, presenten sustitutos al Subdelegado respectivo.

Registro hecho por D. Rafael Trujillo en nombre de D. Candido Rodriguez, de la mina de hierro «Trajano», término de Azuaga.

Ocro de la de plomo «Carro», termino de Cabeza del Buey, hecho per D. Carlos Rocheet, vecino de Bilbao.

Relación de las minas en las cuales se ha de practicar el reconocimiento facultativo en los días del 17 de Julio al 18 de Agosto próximo.

Circular de la Administración de Hacienda encargando á los Alcaldes remitan relación de las partidas fallidas.

Providencia de la Tesorería de Hacienda apremiando á los contribuyentes de las zonas de Jerez de los Caballeros, Castnera Villanueva de la Serena que no han satisfecho sus cuotas.

Edictos administrativos y judiciales

sin interés. Otro de la Comisión liquidadora de la Caja de Ultramar anunciando el extravio del abonaré número 176 que asciende à 958 pesetas expedido à favor del soldado del Regimiento infantería de Vergara, Gregorio Muncz Plata.

Lista de fallidos.

Sección Regional.

Robos en Zafra.

Con gran sentimiento comunico a los lectores de La Region, que con harte pesar de mi parte será esta, por ahora al menos, la última vez que me couparé de estos escandalcsos sucesos que ponen en inminente riesgo la fortuna de aquellos que ya por su suerte, ora por su trabajo, hayan conseguido reunir un capital.

Escandalosa es la frecuencia con que se suceden estos atentados à la propiedad agena, inexplicable es el misterio en que tales delitos quedan envueltos; no parece sino que hemos vuelto a los tiempos de Luis candelas y que Zafra es ahora el teatro de sus hazañas.

En todos los robos que se han cometido, fueron tema de conversación pública algunos datos que, á ser ciertos, eran más que suficientes para descubrir el velo que a los ojos de la justicia les oculta.

En el del Sr. Moreno, por ejemplo, segun dicho Sr. me manifestó y yo dije en mi anterior comunicado, á un hermano del vigilante de consumos llamado Hilario Moreno (¿por que ocultar su nombre?) se le propuso tomar parte en la ejeción de delito: si esto es cierto como asegura el Sr. Moreno ¿no era dato suficiente para exciarecer el necho?

¿Ha sido llamado al instruirse el sumario correspondiente, Santos Moreno, para que diga quién le propuso tal cosa?

Mucho se ha agitado la guardia civil, pero no ha estado oporcuna en sus gestiones: menos movimiento hace falta, pero mejor dirigido.

Dejando ya este asunto que no convisne mover mucho, porque puede facilmente deslizarse la piuma más de lo conveniente, concluyo estas líneas diciendo que empece esta compana guiado por el interes público, puesto que a mi,que nada poseo, nada pueden robarme y la concluyo dando las gracias al Sr. Moreno por su esquisita finura y galantería para conmigo, en la entrevista que con dicho senor celebré; proceder muy contrario al de algunos de los robados, que por razones que no me han expuesto, pero que ellos se sabrán, despues de recipirme de una manera algo impropia de ellos, se niegan rotundamente á facilitarme datos que si bien conozco, no publico sin autorizarlo los interesados.

En el número siguiente trataré de la ofrecida organizacion del cuerpo de vigilancia.

En la novillada que se celebró en nuestro Circo el día de San Pedro, hizo la suerte de la sagestión, Antonio García sara a una casa extranjera? Fernández, de la cuadrilla de niños valencianos que dirige Antonio Segura, «Segurita»; el propio D. Tancredo no hubiera desempeñado mejor su cometido. Esta cuadrilla se halla aquí à disposición de las empresas.

FR. MISTERIOS.

Zafra Julio 7 de 1901.

Crónica Local

El asunto de las aguas.

v. .

Nuestro colega el Nuevo Diario publica ayer un artículo referente á esta cuestión; y no queriendo nosotros dejar ningúa cabo suelto, contestaremos hoy ese artículo lo más brevemente que nos sea posible.

Como no hemos dicho todo le que tenemos que exponer acerca de un asunto tan importante, no hay motivo para que suponga el colega que solo consideraciones de orden legal son las que nos impulsan á no prestar nuestra aprobación al proyecto de invertir 340 000 pesetas pertenecientes al pueblo de Badajoz, en acciones de la Sociedad «Aguas del Gévora»; tenga, pues, calma, que todo se andará.

El estudio de la cuestión, bajo su aspecto legal, no debe relegarse-y por eso nosotros no lo hemos relegado—al último término, porque si las disposiciones que hoy rigen no consienten de ningún modo que el Ayuntamiento emplee las 340.000 pesetas en adquirir 425 acciones de dicha sociedad, parecenos que se pierde el tiempo en instruir un expediente cuyo resultado no puede ser el que se persigue, y que sería mejor utilizar ese tiempo en buscar otra solución para asegurar el abastecimiento de la ciudad, que nosotros

deseamos tanto como el colega. salvar los intereses comunales; pero ¿acaso no se puede emplear más medio con aquel fin, que el propuesto por la Comisión especial y con el que tan encariñado se muestra el Nuevo Diario? Si el colega desea, como dice, asegurar dichos intereses, pida con nosotros que, cumpliéndose el acuerdo tomado en 1886 por la Corporación municipal y con el que estuvieron conformes los Sres. Trugillo y Vaca, en nombre del Consejo, se hipoteque el canal á favor del Ayuntamiento, bien por Junta municipal: los mayores contribu-

Los enfermos que por razón de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de Vichy-Hipital (estomago), Vichy-Célestins (vias urinarias, Vichy-Grande Grille (higade), que son las que mejores resultados producen, y a substituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados con aguas deficientes, la Sal Vichy Etat, o los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy sa isfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy-Etat en cajas metálicas, se emplean con grande exito para combatir las acecías, digestivas, dificiles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

tregan las 82.000 que faltan para el completo pago de aquella suma, ó bien por las 418.000 ya pagadas. No será la ciudad el primer acreedor hiposecario, puesto que por no haberse llevado a cabo aquel acuerdo, tienen ese caracter los S:es. Ferreira y C.a.; pero así y todo, es decir, siendo el segundo hipotecario, mejorara la situación del Ayuntamiento en cualquier caso que ocurra. ¿Esté dispuesto el director del Nuevo Diario a firmar con otros concejales una proposicion encaminada a que se ejecute el acuerdo a que nos referimos? Si lo hace, reconoceremos gustosos que su interes por los del Municipio es codo lo sincero que pudiera de-86886.

Dice el colega que para evitar la explotación de que hubieramos de ser vic. la citada Junta municipal. timas los vecinos de Badajoz, si a la postre se ve precisada la sociedad á aceptar como desesperado recurso, las ruinosas proposiciones que Varias casas ex ranjaras le han hecho, no hay otra solucion que la propuesta por la Comision especial. Esta es una opinión, muy digna de respeto, y nada mas: la nuestra es muy distinta; pero nos place saber por boca del Nuevo Diario, que las proposiciones hechas a la sociedad por varias casas (que tuvieron en cuenta, sin duda, el valor de las obras ejecutadas) son ruinosa. Si hubieran sido de otra indole ¿qué hubiese hecho la sociedad? Ceder todos sus derechos y las obras ejecutadas ¿O nos quiere hacer creer el colega que aun en ventajosas condiciones, la sociedad «Aguas del Gevora» no hubiera hecho esa cesión, por evitar que el negocio pa-

Como discutimos de puena fe, no negamos que la riqueza agricola de esta ciudad podria llegar à adquirir no poco desenvolvimiento con la implantación en grande escala del cultivo de regacio; pero es que las gentes desconfian mucho de que este regadio pueda llegar à hacerse en esa grande escala de que habla el Nuevo Diario. Además, el Municipio, en lo que está interesado, es en el abastecimiento de la ciudad; por tenerlo á perpetuidad, dió dos millones de reales y concedió a la sociedad derechos que valen mucho, muchisimo, y ahora se pretende que de 340.000 pesetas más, no para adquirir -lo cual seria legal-mayor cantidad de agua de la que compro en el año de 1878, si fuese necesaria á la población, sino por 425 acciones de la sociedad, que correran la misma suerte que las de los otros accionistas.

Vean Vdes, ahora un parrafito del Nuevo Diario:

«Desde el punto de vista que nosotros consideramos la cuestión, no hemos de detenernos en escrúpulos legales, por -ncima de los cuales es preciso saltar cuando se trata de obras de utilidad pública, de grandisimo interés local, cuya ejecución no puede estar subordinada á detalles legales en un pais donde hay precedentes para todo y donde la legislación es un verdadero caos.

¡Ola, ola! ¿Con qué es preciso, saltar por encima de escrupulos legales cuando se trata de obras de utilidad pública? Veremos si siempre procede de igual modo el colega; pero fijese en que no se trata de escrupulos, si no de verdaderas dificulta dos, que tienen su origen en prescripciones claras y precisas. Será la legislacion un caso en otras materias; en la aplicable à la cuestion que nos coupa, es verdaderamente uniforme.

Admite el colega que rijan el R. D. de 28 de Septiembre de 1849 (que exije la concurrencia de dos terceras partes del número de concejales,) la R.O. de 13 de Septiembre 1859 que fija reglas para la conversión y venta de las inscripciones del 80 por 100 le propios y la R O. de 3 de Justo es que el Ayuntamiento trate de | Febrero de 1879, que determina los extremos que habran de acreditarse para invertir el importe de las inscricciones en acciones de empresas útiles, y luego formula esta pregunta: ¿No le choca al colega que en piuguna de esas disposiciones, especialmente en la mas moderna. se hable de la Junta municipal, que es la que por ministerio de la ley tiene facultades para resolver sobre estos asuntos y para tomar acuerdos que cansen estado?

Alta va la respuessa. En 1849 no existía 500.000 pesetas, si en brava plazo se en- yentes entendían en ciertos asuntos y á

ellos, en determinado número, se les dió intervencion per Real decreto de 18 de Septiembre en esta ciase de asuntos. En 1859 tampoco existia la Junta municipal: seguian entendiendo en ciertas cuestiones lus mayores contribuyentes y por eso la Real orden de 13 de Septiembre declara en vigor lo que acerca de estos determina el Real decreto de 28 de Septiembre de 1849.

Eu 1879, ya existia la Junta Municipai y si no se habia de ella en la Real orden de 13 de Septiembre es sin duda porque rautica la de 1859, que declara subsistente a su vez el decreto del 49, el cual da intervencion a los mayores contribuyentes, cuyas funciones vinteron à llenar los asociados, que forman parte de

Pero hay ouros preceptos legales posteriores a los que cita el colega, que habian de esa Junta.

En virtud de R. O. de 15 de Julio de 1832, la Dirección general de Adminis tracion local formulo una instrucción con arregio a las disposiciones Vigentes, a fin de lacilitar a los pueblos una gula precisa para la tramitación de los extedientes don le soliciten la laversion de los capitales que poseen los Ayuntamientos pertenecientes ai 80 por 100 de sus bienes de Propios enagenados, en obras de utili dad pública. A esa instrucción, aprobada por R. O. de 28 de aicho mes de Julio ha de acomodarse-haciendo caso omiso de planos, proyectos, etc.—el expediente que instruye para solicitar autorización del Gobierno à fin de poder invertir et Ayuntamiento de Badajuz 340.000 pesetas procedentes de capitales de 80 por 100, en acciones de la Sociedad «Aguas del Gevora», y ha de acomodarse, repetimos, porque la instruccion referida se formo para determinar en ella, recopilandolos, todos los tramites establecidos en diversas disposiciones anteriores y que atanen, como es sabido, a la inversion de aquellos valores, no solo en obras de utilidad pública, si que tampien en la adquisicion de acciones ú obligaciones de empresas útiles.

Paes bien, en esa instruccion se estabiece que en tales expedientes han de obrar, entre otros documentos: Certificacion del acta de la sesion extraordinaria. de la Junta municipal, que habra de comprender los siguientes requisitos; 1.º Expresion del fono dei libro de actas en que se halla consignada la que a la letra se copiara: 2.º Los nombres de los concejalos y de los asociados que estuvieren presentes desde que se empezo a dar cuenta de los documentos, hasta terminar la votación. 3.º La manifestación de haber recontado el número de vocales presentes y haber resultado ser el de concejales igual o mayor a las dos terceras partes del número que según la ley corresponde al Ayuntamiento y el de los asociados, igual, cuando menos, á dichas dos terceras parces, cuya presencia es indispensabie en todo el periodo expresado, para la Validez de los acuerdos: Certificación de haberse puesto en conocimiento de todo el vecindario, por medio de pregones ó de la manera que fuese de costumbre y por edictos y carteles que se fijaran en ios sitios públicos mas concurridos, los acuerdos adoptados en el expediente por el Ayuntamiento y por la Junta municipal, a un de que puedan hacerse las reclamaciones que chalesquiera interesados crean oportunas, copiandose en esta certificación los culctos y expresandose el número de días que permanecieron fijados al públi-

60, que no deberá bajar de diez. Ys lo ve si Nuevo Diario: rijen las disposiciones del decreto del 49, con la modificación de entender en estos asuntos. la Junta municipal en lugar de los mayores contribuyentes, adaptandose así las prescripciones de aquel decreto, à la organ zacion actual de los Manicipios; y decen concurrir en su dia à la sesion que se celebre, no solo dos terceras partes de los asociados, como el colega indica, sino dos terceras partes tambien del número de concejales.

Dice el Nuevo Di trio que no es posible cumplir en el asunto que nos ocupa, lo establecido en la Real orden de 3 de Febrero de 1879, en cuanto al pago de dividendos activos. Estamos conformes.

Si la sociedad, desde que se fundó, no se ha encontrado en condiciones de repartirlas, mal puede acreditarse hoy que los abona religiosamente. Y como el precepto legal exige la justificación, no de que hay esperanzas de que la empresa reparta dividendos, sino de que los viene pagando con puntualidad, nos parece imposible que se llegue à obtener la autorización necesaria para invertir el Ayuntamiento de Badajoz 340.000 pesetas procedentes del 8) por 1.0 de Propios, en acciones de la Sociedad Aguas del Gevora, las cuales, dicho sea de paso, no se cotizan en Bolsa, por lo que tampoco puede llenarse otro de los requisitos que exige la Real orden de 3 de Febrero de 1879.

El Nuevo Diario truena contra la centralizacion: truene cuanto le plazca; pero mientras existan disposiciones terminantes, y que tengan fuerza legal en todo el país, prohibiendo á los Ayuntamiantos que hagan lo que se les antoje de los capitales de! 80 por 100 de Propios, es preciso acatar esas disposiciones, à las que el colega no concede importancia a guna: el cree que no pueden servir para impedir la realización de obras como las de un canal de abastecimiento y de riego, y en realidad de verdad no la impiden, con relación à la empresa obligada a verificar tales obras. Lo que no consienten es que con los fondos comunales se quiera cumplir semejante obligación, privándose al municipio de la renta que aquellos le producen. El Ayuntamiento no tiene, pues, que hacerse solidario de deberes que no ha contraido, ni esta en el caso de llenarlos, por otra cantida, disponiendo de unos capitales que pertenecen al pueblo.

LICOTOTO El mejor digestivo.

Han regresado de Madrid nuestros queridos amigos D. Casimiro Barainca y su hijo Benito, quien ha obtenido, después de brillantes ejercicios, el títuto de Cirujano-Dentista,

Reciban nuestros amigos la más cordial enhorabuena y recibala tombien el notable médico D. José Romero, que preparó al nuevo Cirujano-Dentista.

A los alumnos de Saptiembre: clase de repaso durante el verano y preparación para los próximos examenes.—Ramón Albarran, 30, principal.

Servicio telegràfico

-was same

Rumores de dimisión.-Aplazamiento.-Buscando sustituto de Moret

Madrid 12 (2145.) Háblase de la dimisión del ministro de Marina, duque de Veragua.

La Comisión de actas del Congreso, aplazo hasta el lunes proximo su reunión para ultimar el despacho de las pendientes.

Reitérase à Lopez Puigcerver, el ofrecimiento para que sustituya en Gobernación á Moret.

Varias noticias

500 a 150 0 Madrid 12 (21'50.)

Sagasta está conforme con que el lunes proximo se verifique el nombramiento de Presidente del Congre-SO. SOO SECREPURE TO SE OF STORE

Han sido llamados para que tomen parte en la votación, los diputados ministeriales que están ausentes.

El Vaticano ha dispuesto la revision del Concordato. quanta del concordato.

Dicese que más de cuarenta entidades de Barcelona han dirigido telefonemas á Pi, Lerroux y Rodrigo Soriano, manifestando que no están conformes con que D. Melquiades Aivarez hablara en nombre de los republicanos, al discutirse el mensaje, dando una nota muy gubernamental al tratar la cuestión religiosa.